Justificación previa a la que se refiere el Parágrafo 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

SUBSECCIÓN 5

MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios *previos para la contratación de mínima cuantía.* La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Fecha de la justificación técnica: 31 de marzo de 2023.

Secretaría de despacho a la cual corresponde al proceso: Secretaría de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social.

Descripción clara y completa del objeto a contratar: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, Y ASISTENCIALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA".*

Identificación del contrato a celebrar: Contrato Interadministrativo de Administración delegada de Recursos.

Condiciones técnicas exigidas del objeto contractual (Aplica para obra pública, consultoría, compra venta o suministro de bienes o servicios inferiores al 10% de la menor cuantía o de mínima cuantía):

ITEM	Detalle	Unidad	Cantidad	valor unitario del presupuesto oficial por ítem	valor total estimado presupuesto oficial por ítem	Cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios
COSTO DIRECTO:						
OTROS FACTORES (AIU) O (IVA) CUANDO APLIQUE.						
COSTO TOTAL:						

Plazo de ejecución: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE DIEZ (10) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	**Valor estimado del contrato: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS ($34.501.050)** En caso de requerir AIU deberá justificarse dado que afecta el costo del contrato. **Tener en cuenta que el presupuesto oficial debe contemplar como variables que lo afectan el costo de estampillas, publicaciones, paz y salvo y demás impuestos.** **Forma de Pago: EL CONTRATANTE PAGARA AL CONTRATISTA LA SUMA DE TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CINCUENTA PESOS ($34.501.050)** **CONTRAFACTURACION, de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones contractuales.** El pago se efectuará previa presentación de cuenta de cobro y/o factura de venta, pago de seguridad social integral, lleno de los requisitos correspondientes, informe de actividades desarrolladas con los anexos y soportes a que haya lugar y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del Contrato. **(Indicar el valor de los honorarios o pagos, y la periodicidad de los mismos)** En los casos que se autorice el pago de anticipo, se dará aplicación al artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015
Descripción de la necesidad que el municipio de Girardota – Antioquia pretende satisfacer con la Contratación (Expresión escrita, completa y detallada de las razones que justifican el qué, el por qué y el para qué de la contratación. Alcance del objeto a contratar. Análisis de conveniencia.)	

El desarrollo del turismo en los tiempos actuales, se ha convertido para muchos territorios es un importante eslabón de la reactivación económica, la inversión local y extranjera y la generación de empleo, constituyendo una herramienta básica para enfrentar objetivos de desarrollo como son la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Desde la primera alarma surgida a razón del virus SARS-Cov-2 (COVID-19), toda la actividad económica relacionada con el turismo sufrió un golpe muy fuerte. El cierre de las economías, cancelación de vuelos y actividades no esenciales han tenido un impacto directo en innumerables negocios y regiones de todo el mundo.

Dado este escenario de incertidumbre es pertinente definir a instancias de un proyecto como el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico para el Municipio de Girardota 2021 – 2030, las principales variables que tanto a nivel internacional como nacional, regional y subregional se han dado y en algunos casos se sostienen en los procesos de reactivación económica y, dentro de este proceso, la industria turística como uno de los renglones económicos más afectados.

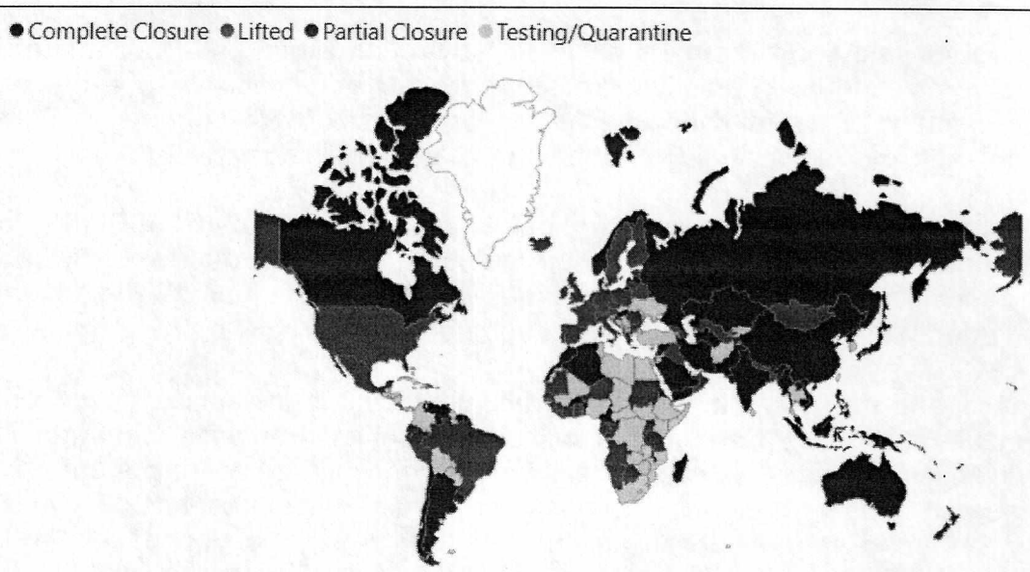
Trazando un paralelismo entre el año en vigencia (2021) y el año inmediatamente anterior (2020), las cifras en pérdidas a nivel global relacionas con la industria turística se acercan a los USD 1,1 billones1, siendo esta cifra producto de la reducción en un 78% en las llegadas de turistas internacionales durante la primera mitad del año en todo el mundo. Los cierres de las fronteras en todo el mundo y las diferentes restricciones de viaje como respuesta a la pandemia son las principales razones para llegar a dichos picos en la baja de ingresos por turismo en todo el mundo.

Toda esta situación se ve reflejada en el contexto nacional, ya que según información reflejada en el panel de datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), para el caso de Colombia se estima una caída del 73% en las llegadas de turistas internacionales a junio de 2021 (Organización Mundial del Turismo, 2021), lo que ratifica la condición que se afronta a nivel global.

Este escenario de caída repentina en las llegadas de turistas, ha puesto en riesgo miles de puestos de trabajo, así como a innumerables empresas. A pesar de tal condición la OMT informa de que "a principios de junio, el 60% de los destinos han aligerado las restricciones de viaje" (Organización Mundial del Turismo, 2020). No obstante, muchos gobiernos se mantienen cautelosos como consecuencia de los confinamientos impuestos durante la primera mitad del año y su gran impacto en el turismo internacional.

Figura 1
Relación de restricciones COVID-19 por país

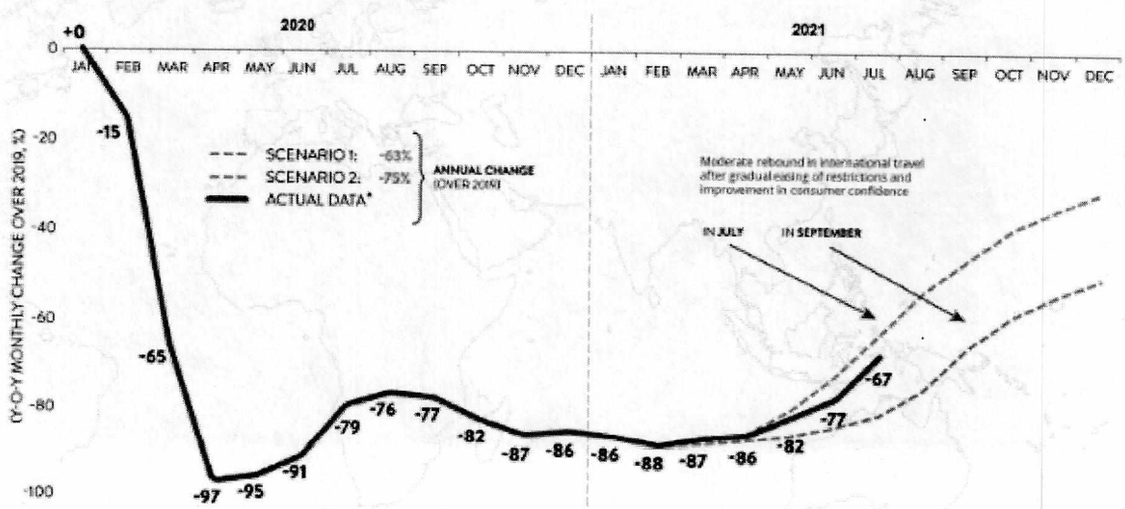
[1] Cifras OMT para el periodo mayo de 2021 desde el inicio del año.



Nota. Gráfico descriptivo de las restricciones actuales de viajes a razón de las contingencias ocasionadas por la COVID-19.

Las cifras antes planteadas se cruzan con los cálculos derivados de la proyección de escenarios dada la reactivación y apertura de vuelos internacionales. La misma Organización Mundial del Turismo calcula algunos escenarios que apuntan, a pesar de dimensionarse repuntes positivos, a caídas entre el 63% y 75% en llegadas de turistas internacionales, dependiendo de la contención y la duración de las restricciones de viajes y el cierre de fronteras (Organización Mundial del Turismo, 2021). Los escenarios que se muestran en la Figura 2 reflejan los posibles patrones de variación mensual presentada entre abril de 2020 y julio de 2021, y las proyecciones a razón de dos escenarios posibles.

Figura 2
Escenario de llegadas de turistas internacionales en función de las fechas de reapertura gradual de las fronteras.



Nota. Análisis de escenarios posteriores al levantamiento de restricciones en la realización de viajes a partir del mes de mayo del año 2020.

Así, el turismo mundial pasa a un nuevo escenario en el cual se reconocen iniciativas claves que buscan promover la reactivación del sector de manera escalonada.; donde las tendencias muestran como los destinos turísticos de todo el mundo se centran en el turismo interno. Muestra de ello, según lo manifiesta el secretario general de la OMT, Zurab Pololikashvili:

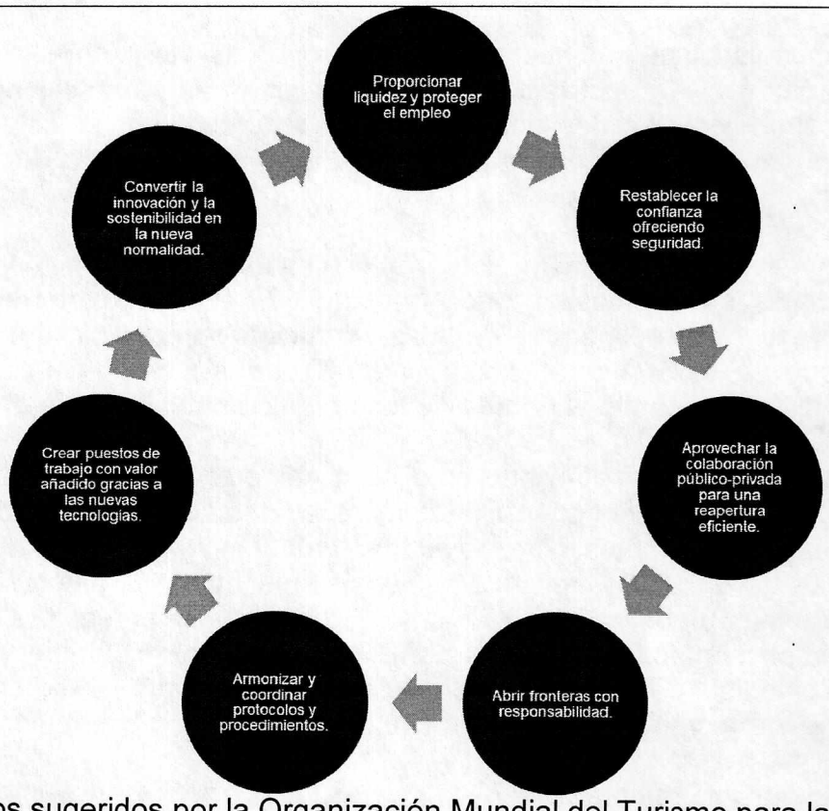
> "La OMT estima que el turismo interno se recuperará más rápido y con más fuerza que los viajes internacionales. Dada la magnitud del turismo interno, esto ayudará a muchos destinos a recuperarse de las repercusiones económicas de la pandemia, al tiempo que se salvaguardan los puestos de trabajo, se protegen los medios de subsistencia y se permite el retorno de los beneficios sociales que ofrece el turismo".

Comprenden esta dinámica se convierte en el principal reto tanto para los países y regiones en desarrollo como para los ya desarrollados, compartiendo una necesidad de coordinación de las decisiones políticas más allá de los límites territoriales. Sugiriendo así que, el turismo emerja de la crisis del COVID-19 más fuerte y sostenible, apelando a la resiliencia de éste, y esperando estar mejor preparado ante las crisis futuras que se presente. La visión apoya el desarrollo y la implementación de planes de recuperación, que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Acuerdo de París2, siempre y cuando los gobiernos y sector privado se involucren y encausen un camino común hacia la recuperación sectorial.

En este contexto, la OMT, plantea una serie de prioridades para la recuperación del turismo:

Figura 3
Prioridades para la recuperación del turismo - OMT.

[2] Tiene por objeto reducir de forma sustancial las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y limitar el aumento global de la temperatura en este siglo a 2 grados Celsius, al tiempo que busca medios de limitar la subida todavía más, a 1,5 grados (Naciones Unidas, 2015).



Nota. Parámetros sugeridos por la Organización Mundial del Turismo para la reactivación de la industria turística a nivel global.

El reto del gobierno colombiano es implementar estrategias de competitividad a través de la realización de estudios internacionales que permitan conocer como están avanzando la industria turística, involucrando a la comunidad en general y así buscar alternativas que permitan generar fuentes de empleo, con mano de obra calificada, las cuales reciban capacitación en el manejo de idiomas y todas las áreas pertinentes buscando obtener una mejor gestión en los productos y servicios para manejar un estándar de calidad internacional.

Si bien este es un panorama amplio que desde lo nacional muestra unas directrices claras para el desarrollo de la industria, a nivel regional, según el Plan de Desarrollo "Unidos por la Vida" 2020-2023 de la Gobernación de Antioquia, se debe repensar la manera de fortalecer las actividades de turismo en Antioquia, promoviéndolo el departamento como un destino mágico, en el que se reconozcan sus riquezas y diversidades culturales, sociales y ecológicas del territorio, a través de estrategias integrales de acompañamiento y desarrollo económico.

El turismo representa una actividad fuerte en potencia especialmente para Colombia ya que los destinos turísticos nacionales han adquirido gran importancia dentro de los destinos turísticos a nivel mundial. Gran parte de este crecimiento se atribuye al buen y responsable desarrollo de la normatividad y políticas nacionales que han conseguido apoyar las iniciativas para el sector en tantos mercados atractivos potenciales con los que cuenta Colombia creando productos innovadores y llamativos para los viajeros, aumentando la demanda nacional.

Las fuertes campañas de promoción y mercadeo que ha desarrollado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo junto con otras entidades regionales y locales han creado un gran impacto en los porcentajes de llegadas nacionales e internacionales al país siendo uno de los principales atractivos colombianos el ecoturismo.

Girardota es un municipio que tiene mucho para ofrecer en la parte turística, para ello se requiere tomar acciones que mejoren no solo las campañas publicitarias a nivel local, si no que sean llevadas a nivel nacional, creando relaciones, planes y programas con los medios de prensa nacionales, así como con los agentes de viaje, estimulando el incremento de turistas para el desarrollo sostenible del turismo, buscando que el extranjero conozca y entienda que este municipio y el país en general son más atractivo por lo que posee y no por lo que unos pocos buscan promocionar negativamente.

Muy importante ha sido la Política de Competitividad Turística en la que se especifica la manera como Colombia puede llegar a ser un destino de "clase mundial" a que detalla la carencia de calidad en ciertos servicios a su vez describe las estrategias con las que se pueden superar dichas carencias; los lineamientos de esta política en conjunto con los lineamientos de las demás políticas nacionales, enfocan el desarrollo del turismo colombiano hacia las excelentes prácticas y hacia la baja informalidad de los prestadores de servicios turísticos estableciendo objetivos claros de planificación y acción; la aplicación de esta política llevará a Colombia a contar con mejores calificaciones para el sector por lo que es indispensable que los entes reguladores y las entidades nacionales, regionales y locales apoyen y monitoreen los planes de acción que se han ideado para el sector bajo los parámetros establecidos en ella.

El turismo puede transformarse en un importante y dinámico promotor del desarrollo, pero al mismo tiempo representa un desafío para todos los implicados, puesto que en la búsqueda de soluciones a los problemas que se pueden generar y orientar el desarrollo del turismo hacia la sostenibilidad. En este sentido la administración pública juega un papel importante, pero el sector privado y las comunidades locales también han de prestarle la debida atención, por lo que tiene que ser una acción concertada. Para ello es preciso contar con estructuras administrativas apropiadas, así como lineamientos de planificación adecuados, que finalmente satisfagan las necesidades tanto de anfitriones como de visitantes.

Reactivación Económica del Turismo

La incertidumbre permanente es el escenario en el cual hoy tanto el turismo como cualquier otra actividad económica, política o social se encuentra inmerso. Los crecimientos económicos del turismo fueron una permanente a nivel global durante más de una década, representando para el caso de Colombia un crecimiento del 31% durante el periodo comprendido entre los años 2015 y 2019 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2021).

Esta dinámica económica se ve representada a nivel global en aspectos tan significantes como el hecho de que para el año 2019, según datos de la OMT, el turismo a nivel internacional representaba el 10% del PIB global, generaba uno de cada diez empleos en todo el mundo y estaba involucrado en el 7% de las exportaciones totales. Siendo considerada, así como una industria en auge y de crecimiento constante por más de una década consecutiva, logrando una derrama económica tanto en países desarrollados como en aquellas economías emergentes.

Es aquí donde se viabiliza el decir que, si bien la pandemia sigue vigente, cada persona tiene suficientes razones para viajar: agotamiento físico y mental por los cierres prolongados, turismo de vacunas, reencuentro familiar, vacaciones acumuladas, receso escolar, un destino tranquilo y seguro para seguir trabajando de forma remota, entre otros, después de más de un año de atención a la crisis sanitaria

El planteamiento anterior conlleva a la conclusión de que existe una significativa demanda acumulada y vemos que la confianza se va restableciendo lentamente. Las vacunas serán la clave para la recuperación, pero, si se quiere ver un repunte de las cifras a razón de turismo, se deben articular esfuerzos para mejorar la coordinación y la comunicación entre los diversos actores.

Factores como seguridad física, calidad sanitaria, conectividad aérea y terrestre, calidad de los servicios públicos y actitudes de servicio por parte de los operadores, serán fundamentales para reactivar el turismo interno, el intraregional y de los países desarrollados.

Más allá de este enfoque totalmente comercial, se promulga por una reactivación responsable. Por ejemplo, la organización One Planet plantea una tomando como punto de partida las Directrices globales de la OMT para reiniciar el turismo, publicadas por el Comité Mundial de Crisis para el Turismo el 28 de mayo de 2020, con el objetivo de ayudar al sector turístico a emerger más fuerte y más sostenible de la crisis provocada por el COVID-19.

La visión aboga por una recuperación cimentada en la sostenibilidad para reconstruirse mejor y que pueda por tanto apuntalar la resiliencia del sector turístico, tomando como partida seis elementos clave capaces de orientar una recuperación responsable del turismo que beneficie a las personas, al planeta y a la prosperidad (Organización Mundial del Turismo, 2020).

Visión One Planet para la reactivación del turismo:

- Salud Publica
- Inclusión social
- Conservación de la biodiversidad
- Acción por el clima
- Economía circular
- Gobernanza y finanzas

Comportamiento de la Economía Local en el Marco de la Pandemia

Desde hace décadas el desarrollo de la economía del municipio de Girardota se encuentra impulsado por los habitantes que constituyen el sector agrícola desde sus fincas y veredas principalmente, con la producción de caña de azúcar, café, cebolla, mango y un poco de otras variedades; pero también de emprendedores y comerciantes que se abren camino incluso desde otros sectores. La venta de estos productos se traslada a toda el Área Metropolitana haciendo parte en menor medida, del desarrollo económico de todo el Valle de Aburrá.

Antes de la pandemia que se propaga a nivel mundial y que llegaría a nuestro país y más propiamente al Área Metropolitana en marzo de 2020, las estrategias de desarrollo económico se enfocaban en la creación de empleo, el apoyo al emprendimiento y el empresarismo, el fortalecimiento de sectores clave de la economía local y el fomento de la participación ciudadana, la movilidad, temas de medio ambiente, entre otros.

A partir de marzo de 2020, donde el gobierno central obliga a los ciudadanos a estar en sus casas, cerrar sus negocios, cuidarse de si mismos para no propagar el virus e iniciar un proceso de cuarentena indefinida, la economía en toda el área metropolitana sin excluir el municipio de Girardota entra a sufrir una tremenda recesión económica. El cierre de locales

y venta de todo tipo de mercancías y víveres en sus primeros días afecta al total de la población, e incluso los medios de transporte deben cesar su actividad hasta nueva orden.

Por tanto, el riesgo de transporte amenaza el abastecimiento de los productos de la canasta familiar y afecta directamente el nivel de precios de la economía. De allí, que el gobierno deba tomar medidas para no frenar el abastecimiento de los insumos en las familias y se creen estrategias como del pico y cedula para que las familias puedan salir al mercado a comprar sus víveres y poder dar frente a esta pandemia.

Los sectores más afectados de la economía del municipio del Girardota no varían mucho respecto a los sectores que se ven afectados por la Covid-19 en la economía en general. Se hizo claro que los más afectados son aquellos en donde la gente normalmente debe converger y estar cerca para generar dichas actividades relativas al sector, por tanto, uno de los lugares de convergencia más afectados fueron los relativos a la Iglesia y la religión que, si bien no adquiere la forma de un mercado tradicional, si trae a más de 30.000 personas o feligreses a que visiten esta municipalidad, lo cual afecta en alguna medida la dinamización del comercio. Por lo que podría decirse que uno de los sectores más afectados fue el turismo, la hotelería, barberías y peluquerías, jugueterías y bisutería, bares y restaurantes, incluso las gasolineras, las manufacturas, entre otros. Por otro lado, el sector de químicos, el farmacéutico, y el de fabricación de ciertas manufacturas como el plástico, y el polipropileno se vieron afectados de manera positiva, incrementando sus ventas y elevando la producción de ciertos insumos que demanda la misma pandemia en pro del cuidado de los habitantes de la comunidad.

Conforme se ejecutan las estrategias de aplanamiento de la curva de contagios, se desarrollan nuevas estrategias y se flexibilizan las medidas de cuidado y prevención. A la fecha, han sido muchas las medidas que han tenido que tomar en los diferentes municipios a lo largo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, pero desde la gobernación de Antioquia se optó por dejar a los alcaldes de cada municipalidad tomar sus propias medidas para darle soluciones a la respectiva población.

Con el fin de concretar medidas y estrategias de reactivación la economía del municipio de Girardota, de forma que se traduzcan el efectos realmente positivos en la economía de la municipalidad es que es preciso proponer esta metodología y ejercicios de expansión de la cultura del turismo que dinamizan el comercio en general y propenden a la invitación de toda la comunidad del Área Metropolitana a que visiten el municipio y hagan parte de la oferta colectiva de los diferentes sectores que acoge este municipio.

Análisis Situacional del Sistema Turístico Local

La comprensión de los fenómenos, interacciones, condiciones ambientales y cualquier otro tipo de factores, determinarán el éxito o, por el contrario, afectarán negativamente el desarrollo de cualquier actividad en un territorio. El turismo, en Girardota, es un fenómeno articulador que transversaliza diversos ámbitos del desarrollo y crecimiento del municipio, pero que apenas viene siendo objeto de comprensión, de tal modo que pueda ser inscrito estratégicamente en las dinámicas del territorio.

Oferta Turística del Destino

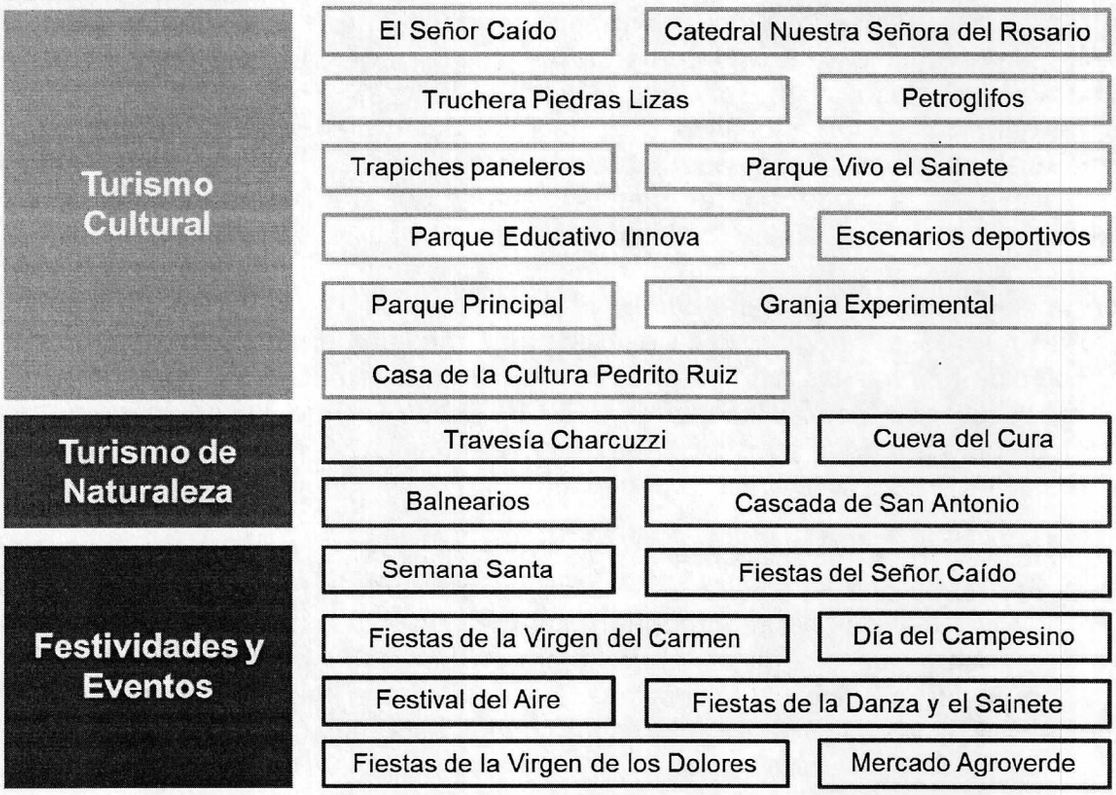
Al entenderse que la oferta turística es "el conjunto de bienes y servicios puestos en el mercado. La oferta se clasifica en primordial y complementaria: la primera está integrada por los recursos turísticos y la segunda, por las empresas que componen el equipamiento

turístico y los eslabonamientos" (Varisco, s.f.), se estiman a continuación aquellos elementos que comprenden la oferta institucional, comercial y comunitaria posee Girardota como destino turístico.

Recursos y Atractivos Locales

Para poder entender estas dinámicas locales, es necesario reconocer aquellos componentes que desde la oferta primordial se reconocen como atractivos y recursos turísticos en el caso de Girardota. En la actualidad el municipio no cuenta con un inventario de atractivos turísticos debidamente diligenciado y valorado bajo las metodologías del Viceministerio de Turismo que, para el efecto sea reconocido como inventario oficial. Sin embargo, existe un pre inventario realizado por la alcaldía municipal donde se establecen los principales atractivos, sitios de interés y referentes turísticos del municipio, como lo son:

Figura 4.
Sitios de interés turístico.



Nota. Inventario de sitios de interés turístico referenciados de la página web oficial del Municipio de Girardota.

Vocación Turística del Destino

La vocación turística es un conjunto de variables de sostenibilidad, que permiten llegar al desarrollo de las potencialidades del municipio tanto económico, social, cultural y ambiental. Girardota en la actualidad ha destacado diferentes características tanto en atractivos, como en tipologías turísticas que permiten identificar y fortalecer la vocación turística del municipio.

Es de suma importancia para el municipio tener claridad de cuál es su vocación turística, con el objetivo de diseñar productos turísticos especializados, ya que esto mejora el desarrollo turístico del territorio, logrando así la calidad de vida de la comunidad, y un

aprovechamiento óptimo de todos los recursos que este ofrece.

En el territorio se han identificado diferentes potenciales que reúnen las características adecuadas para ofrecer una oferta turística dentro de las cuales se encuentran el turismo cultural-religioso y el gastronómico; así mismo se ha venido desarrollando como potencial y vocación, el turismo de naturaleza con epicentro en el ecoturismo y en el turismo de aventura.

Es notorio como la tradición religiosa enmarca el producto primordial para el caso de Girardota, contando tanto con infraestructura como elementos simbólicos para la motivación de desplazamientos hacia el destino. El Señor Caído es sin duda el mojón o principal ancla para el desarrollo de productos, y a partir de este desarrollar productos y experiencias que vinculen los demás elementos potencial del territorio a razón de convertirse en oferta turística de calidad.

La demanda turística puede ser entendida como "el número de personas que viajan o desean viajar para utilizar instalaciones turísticas y servicios lejos de sus lugares de trabajo o residencia" (Mathieson, 1990). Esta definición contempla la demanda real o efectiva, y la demanda potencial que estaría interesada en viajar al destino.

Los estudios de esta variable contemplan de manera general dos objetivos descriptivos: cuantificar y cualificar la demanda. En el primer caso, se trata de medir el volumen de la corriente turística que puede expresarse en términos de visitantes (turistas o excursionistas) que arriban a un destino, cantidad de pernoctes realizados en un determinado tiempo o gasto total realizado. En el segundo caso, se trata de determinar el perfil del visitante a través de encuestas que brindan información sobre un conjunto
diverso de variables: lugar de procedencia, medio de transporte utilizado, edad, grupo, nivel socioeconómico, formas de alojamiento, uso de servicios de gastronomía y esparcimiento, preferencia respecto de actividades, motivación, estadía y gasto promedio, recurrencia, medios de información, nivel de satisfacción, etc.

Es complejo establecer un perfil específico para el caso del destino Girardota, sin embargo, se hacen acercamientos a los perfiles de turistas desde el orden global hasta el subregional identificando de alguna manera ciertos rasgos de comportamiento de las personas que visitan o podrían visitar el municipio en calidad de turistas o visitantes.

De esta manera se relacionan a continuación destinos turísticos que tiene de base la misma vocación que el Municipio de Girardota, pero que, de alguna u otra manera han articulado productos y servicios complementarios que les han permitido diversificarse y competir a partir de la generación de ciertos valores agregados que atraen a más turistas y visitantes.
Teniendo en cuenta que dicha vocación del Municipio se da alrededor de la devoción crística hacia el señor caído, sus milagros y la fe profesada por propios y foráneos quienes visitan a Girardota a manera de peregrinación.

Son muchos los destinos que deben su alta demanda al contexto religioso y las figuras religiosas que entorno a ello se manifiestan. Analizando desde el conexto internacional aparecen sitios de interés turístico tales como la Catedral de San Patricio (Nueva York), la Catedral de Burgos (Burgos) y la Basílica Santa María de Guadalupe (Ciudad de México). Los cuales desatan una alta demanda turística en el propio destino en el cual están ubicados, proporcionando una alta ocupación y rotación de personas en dichos lugares de peregrinación, situación que directamente involucra las demandas de nuevos servicios complementarios a aquellos servicios religiosos ofrecidos tan solo por la institucionalidad religiosa del lugar.

El comercio es sin duda uno de los principales sectores asociados a dicho flujo de visitantes o turistas. Tal es el caso de la Catedral de San Patricio o la Basílica Santa María de Guadalupe, en las cuales sus alrededores responden a una lógica mercantil relacionada con la venta de souvenirs alusivos a los santos y religiosas que adornan, ya los cuales se debe la peregrinación a dichos lugares. Más allá de ellos se puede dimensionar la diversificación de una oferta de servicios de orden gastronómico que complementa la visita a dichos lugares, que entre otras cosas están ubicados en zonas céntricas de alta concentración de oferta de bienes y servicios que nada aportan al turismo como tal, pero que tampoco rechazan el desarrollo de esta actividad dentro de estos espacios geográficos.

Figura 5
Destinos de referencia a nivel internacional



Catedral de San Patricio
Nueva York



Catedral de Burgos
Burgos



Basílica Santa María de Guadalupe
Ciudad de México

Nota. Escenarios de peregrinación religiosa (católica) como referentes de comparación a nivel internacional frente a la vocación en el Municipio de Girardota.

Las realidades a nivel nacional no son muy alejadas a las que se reconocen en el contexto internacional, sin embargo, es de reconocer en algunos casos como en el Municipio de Monguï (Boyacá), se identifica como alrededor de la historia misma giran aquellos aspectos religiosos que dieron base para la construcción y origen del municipio. Complementando todos estos aspectos de la oferta local con algunos otros componentes asociados a la cultura propia, tales como las fábricas de balones, la minería y las artesanías, son algunos de los valores agregados asociados a las fortalezas que Monguí como destino turístico; conservando incluso una oferta asociada al turismo de naturaleza como diversificación a su reconocimiento cultural y religioso.

Otros casos de análisis a nivel nacional son la ciudad de Ipiales y su Santuario de las Lajas, y la Catedral de Sal en el Municipio de Zipaquirá. Ambas construcciones y manifestaciones religiosas (católicas) que llaman la atención de visitantes tanto nacionales como internacionales tan solo por su belleza inconmensurable.

Aquí, al igual que en los casos de éxito a nivel internacional se reconocen como a partir de estos enclaves turísticos se desarrolla comercio y servicios atados directamente a la

vocación turística de estos espacios. Siendo muchas veces el único motivo de visita de aquellas personas que llegan a estos municipios en calidad de turistas o visitantes, en positivo se encuentra este aspecto relacionado al ser principales motivadores de desplazamiento hacia el destino, pero siempre es prudente diversificar desde la planificación y la promoción este tipo de espacios ya que la saturación de los sitios puede llegar a disminuir la percepción de calidad en la prestación de los servicios asociados al turismo, tanto así como en la experiencia misma en estos sitios de interés.

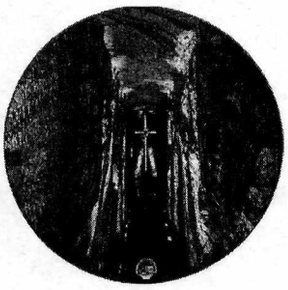
Figura 6
Destinos de referencia a nivel nacional



Santuario de las Lajas
Ipiales



Basílica Nuestra Señora de Monguí
Monguí



Catedral de Sal
Zipaquirá

Nota. Escenarios de peregrinación religiosa (católica) como referentes de comparación a nivel nacional frente a la vocación en el Municipio de Girardota.

Antioquia como destino turístico, también posee municipios que dada su vocación religiosas desatan el interés de mercados turísticos que buscan este tipo de espacios para el disfrute y el descanso en su tiempo de ocio. Es el caso de Jericó, el cual sin importar en algunos casos las dificultades de conectividad con la ciudad capital del departamento (Medellín) es uno de los principales destinos turísticos de Antioquia.

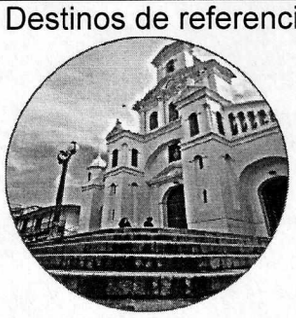
La mística que se da a partir de la santificación de la Santa Madre Laura se convierte en el impulsor de una oleada de llegada de personas al municipio, que a manera de peregrinaje buscan llegar a visitar no solo la Catedral de Nuestra Señora de las Mercedes sino también aquellos sitios que hacen alusión a la vida y obra de la santa: museos, casas, colegios entre otros. Es de destacar como Jericó ha venido desarrollando otro tipo de oferta gracias a su denominación como Pueblo Patrimonio de Colombia, situación favorable en términos de su posición competitiva a nivel regional y nacional.

Marinilla por su parte, es un municipio lleno de tradiciones culturales que amplían el espectro de lo puramente religioso: talleres de guitarras, museos de arte, restaurantes típicos son algunos de los elementos que sirven para la diversificación de la oferta local y complementan a lo ofrecido dentro de la ruta cultural y artesanal del Oriente Antioqueño como estrategia de posicionamiento desde lo local y regional.

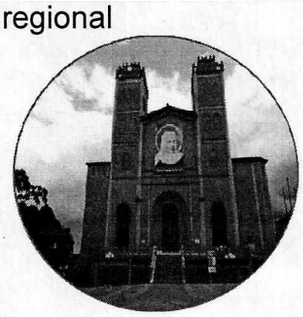
Como último referente se tiene al Municipio de Sabaneta, ubicado al igual que Girardota en la Subregión Valle de Aburrá. La devoción mariana en este caso es el principal motivador de visitas en este pequeño municipio, sin embargo, es de reconocer que, la oferta de servicios alrededor de la Parroquia Santa Ana es bastante amplia y que si bien difiere de la vocación religiosa, complementa la oferta local desde la similitud de este espacio a un típico pueblo antioqueño lleno de tradiciones y cultura.

Figura 7

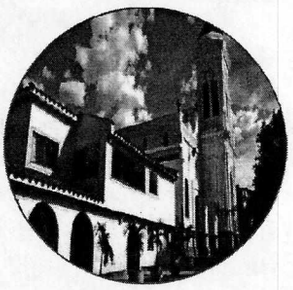
Destinos de referencia a nivel regional



Iglesia Nuestra Señora de la Asunción
Marinilla



Catedral Nuestra Señora de las Mercedes
Jericó



Parroquia de Santa Ana
Sabaneta

Nota. Escenarios de peregrinación religiosa (católica) como referentes de comparación a nivel regional frente a la vocación en el Municipio de Girardota.

Si bien los comparativos en este caso son razonables, es de aclarar que las particularidades de cada destino hacen de los encadenamientos productivos alrededor del turismo, el primer eslabón a desarrollar dentro de las capacidades locales. La promoción parte de la identificación de los atributos propios, la suma de elementos a manera de cooperación y el diseño de productos turísticos que permitan agregar valores diferenciales.

Así las cosas, en la actualidad, Girardota no brinda a los visitantes el contexto necesario para lograr que perciban y valoren su carácter genuino como destino turístico, dificultando así la posibilidad de interacción directa con todos los valores territoriales asociados a sus vocaciones y potencialidades. Lo que dificulta al mismo tiempo tener una visión integral del destino por parte de los diferentes agentes que convergen en el desarrollo de la industria turística local, segmentando de manera irregular la oferta y demanda actual del destino Girardota y su promoción a nivel regional, nacional e internacional.

Todo lo anterior, invita a la promoción del potencial turístico en el marco religioso en el ámbito municipal, toda vez que incide en los escenarios de empresarismo, emprendimiento, comercio y en todos los ámbitos de la vida social, cultural y política de la ciudad, reconociendo a Girardota y su aporte religioso en lo local, regional y nacional.

Para la comunidad cristiana católica, la cuaresma es uno de los tiempos litúrgicos de mayor significado y recogimiento, durante este periodo de 40 días estamos invitados todos a la caridad cristiana, a la reflexión constante y al arrepentimiento.

Dentro de este ejercicio piadoso durante este tiempo la iglesia en particular nos invita a considerar los misterios de la pasión y muerte de nuestro Señor, para así prepararnos finalmente para la gran fiesta pascual.

El municipio de Girardota, Antioquia a lo largo de los años ha sido considerado punto de encuentro religioso en torno a la Milagrosa imagen del Señor caído, presenta grande afluencia de personas durante los días fuertes como sus fiestas patronales y la semana Santa, todo este peregrinar sin duda alguna beneficia a la comunidad creyente y no creyente con una derrama económica, fruto de los diferentes gastos, hoteleros, gastronómicos y alimenticios entre otros, los cuales peregrinos y propios realizan durante estas actividades.

SIGNIFICADO SEMANA SANTA

Es una conmemoración para los creyentes en Jesús, el hijo de Dios, cuyas celebraciones son en su mayoría católicas, pero los seguidores de la fe cristiana también contemplan estas fechas como el recuerdo de poder acceder a la vida eterna.

La Semana Santa es una de las fiestas religiosas más importantes de los creyentes en el país, es un espacio de reflexión, de ayuno y de reunirse en las calles para orar por Cristo y hacer diferentes rituales para conmemorar el triduo sagrado: la pasión, la sepultura y la resurrección del hijo de Dios, es de resalar que dentro de la fiesta religiosa del municipio en su cultura, se da gran importancia a las procesiones que son reconocidas a nivel departamental, ya que el municipio cuenta con imaginería muy antigua que aún se conserva su estado original en muy buena estado, como lo son las imágenes del Señor Caído, que aunque no procesiona, está expuesta para la feligreses, la virgen de los dolores, Jesús Nazareno y el Santo sepulcro, que por su fabricación de los talleres religiosos que los confeccionaron, son de gran admiración en el arte religioso, todas estas procesiones se acompañan de una herencia familiar, ya que cada paso reúne las tradiciones de las familias girardotanas.

Domingo de Ramos

Se conmemora la entrada de Jesús a Jerusalén sobre un burro que mandó a traer a dos de sus apóstoles. Les dio indicaciones de dónde encontrarlo y cómo llevarlo para que sirviera como transporte al momento de ingresar a la ciudad.

Este es el día en el que, según la tradición de la Iglesia católica, se marca el inicio de los días santos al ser el último domingo antes de la Pascua. Este evento del calendario litúrgico suele ser un día en el que los feligreses asisten masivamente a las iglesias para que los curas hagan la aspersión de agua para la bendición de los ramos, el agua y demás objetos de la fe católica.
En este día se conmemora la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén, según La Biblia, el profeta llegó a la ciudad para celebrar el inicio de la Pascua montado en un burro que le pidió a sus discípulos, mientras en las calles sus seguidores lo recibieron con ramos de palmas mientras lo aclamaban como el Mesías, aduanalmente en el contexto del municipio de Girardota, se comienza a evidenciar el alto flujo de peregrinos que vienen a visitar el santuario del Señor Caído, que por su gran historia de milagros realizados a sus fieles, se tiene una masiva participación de la feligresía desde todos los rincones de Colombia.

Referencias bíblicas
Marcos11:1-3

Lunes Santo

Para los creyentes católicos, esta fecha recuerda **la unción que hizo María a los pies de Jesús con un perfume costoso que guardaban en su casa. María era hermana de Lázaro** quien había sido resucitado por el mismo Jesús, días atrás, cuyo milagro es uno de los más recordados en la historia.

También se recuerda uno de los hechos que para la época fue controversial y fue **la expulsión de los vendedores del templo por parte de Jesús, quien no ocultó su enojo** por dar otros fines a la casa de oración.

Referencia Bíblica:
Marcos14:4–9

Martes Santo

Para este día de la semana, se recuerda la manera cómo **Jesús se anticipó a hechos de deslealtad y debilidad humana,** que pueden ser ejemplo de lo que actualmente viven muchos seguidores de Cristo.

Jesús advierte que **Pedro lo negará y que dentro de sus apóstoles hay uno que lo entregará.** Pedro le asegura que jamás lo abandonará, pero Jesús le responde que eso sucederá en la noche de la traición luego de que el gallo cante tres veces.

Referencia bíblica
Mateo 26: 31-35

Miércoles Santo

El miércoles Santo se hace reflexión sobre **la conspiración para arrestar a Jesús y matarlo.** Judas Iscariote fue al templo mientras los sacerdotes estaban en asamblea conocida como Sanedrín. Ellos habían manifestado su molestia contra Jesús por la manera como enseñaba las escrituras, acusándolo de ser un blasfemo por "autoproclamarse" el hijo de Dios.

Referencia Bíblica:
Marcos 14: 10

Jueves Santo

Para la iglesia católica, es el día en el que se constituye la eucaristía con el pan y el vino como símbolos para recordar la vida que entregó Jesús por la salvación de la humanidad, siempre y cuando crean en él. También se conmemora la enseñanza de Jesús en la que le pide a sus seguidores ser servidores y considerar a los semejantes como superiores. Esto se simboliza con el lavado de pies que Jesús hace a sus discípulos.
En la tradición judía, el lavado de pies simboliza hospitalidad y es una muestra de afecto y bienestar que se le brinda a las personas que se hospedan en una casa luego de un largo viaje, para reconfortarlo y hacerlo descansar.

En este día la Iglesia católica conmemora la institución de la Eucaristía en la Última Cena y el lavatorio de los pies realizado por Jesús. Como conmemoración, las familias tienen como costumbre realizar un recorrido por siete iglesias diferentes en la ciudad donde vivan, este recorrido representa la forma en la que los creyentes acompañaron a Jesús en cada uno de los momentos que vivió desde su aprensión en el huerto de Getsemaní hasta que fue crucificado.

Este día Santo, en el municipio de Girardota, se da el mayor flujo de peregrinos que vienen desde diferentes partes del país, por tal motivo la catedral nuestra señora del rosario, no cierra sus puerta y durante toda la noche del jueves a Viernes Santo la iglesia permanece abierta, para brindar el beneficio a la gran cantidad de personas que vienen a visitar al Señor Caído de Girardota, lo puedan hacer sin problema sin tener que esperar una noche entera a la espera de que la iglesia este abierta al público, se estima que entre los días Santos (Jueves a Sábado Santo) llegan al santuario más de 80 mil peregrinos, motivo que es de gran ayuda para el comercio local.

Referencia Bíblica
Marcos14:12–25

Viernes Santo

Es un día con un significado espiritual muy grande para católicos y cristianos, pues es el momento en el que se cumple la voluntad de Dios sobre su hijo Jesús, haciéndolo pasar por todo el dolor que ningún ser humano sería capaz de soportar, con el propósito de lograr la redención de los pecados y la vida eterna para aquel que decida creer en Jesús.

Jesús es crucificado en medio de dos ladrones, luego de haber sido humillado en lo secreto en el Sanedrín y azotado cruelmente por soldados romanos. Fue obligado a llevar una pesada cruz y finalmente, estando clavado de pies y manos, entregó su Espíritu al Padre Eterno.

En este es el día se realiza la procesión del viacrucis, una caminata con estaciones en las que se recuerda los momentos que tuvo que vivir Cristo antes de su crucifixión. Este es el único día del año en el que no se celebra la eucaristía ni se brinda la comunión. Además, se conmemora la velación de Cristo, una misa que se prolonga hasta altas horas de la noche.

La tradición dice que durante este día Viernes Santo las personas deben cumplir con el ayuno y la abstinencia de cualquier tipo de alimento durante todo el día. La música, las fiestas y el alcohol, no son bien vistos en esta época.

Desde la tradición popular, en las costumbres del municipio de Girardota, se expone toda la imaginería de gran historia en el municipio, como lo son Jesús, Nazareno y la Virgen de los Dolores, que son el centro de la procesión del Santo viacrucis, donde en el "Encuentro" la 4ta estación del viacrucis, se realiza un solemne momento que es de gran relevancia a nivel departamental, junto con la procesión del Santo sepulcro, donde las calles del municipio se engalanan con la procesión donde se exhiben todos los pasos que representan la pasión y muerte de nuestro Señor Jesucristo

Referencias Bíblicas
Marcos15:33–39

Sábado Santo

El sábado los católicos recuerdan **la tristeza y soledad de María.** Sin embargo, antes de morir, Jesús le encomendó a Juan el cuidado de María, tal y como si fuera su madre.

El cuerpo de Jesús reposaba en el sepulcro, propiedad de José de Arimatea, quien solicitó a Poncio Pilato poder llevarse el cuerpo de Jesús para darle una sepultura digna.

En el sábado Santo se acostumbra a celebrar una ceremonia conocida como la vigilia pascual o ceremonia de la luz y el fuego, que anteriormente iniciaba a media noche y representaba el regreso a la vida de Jesús. Por tiempos de pandemia, este tipo de celebraciones están suspendidas.
Se realiza la procesión de la Soledad, esto en alusión al dolor que sintió la Virgen María cuando vio cómo mataron a su hijo. Las personas evitan los altos ruidos, la fiesta y están aclamando el regreso de Cristo.

Referencia Bíblica
Marcos 15: 43 – 47

Domingo de Resurrección

Es un día de alegría, celebración y esperanza. Creyentes católicos y cristianos festejan la resurrección del hijo del Dios y el cumplimiento de lo que había anticipado Jesús, sobre regresar de la muerte.

Jesús vive. En vida subió a los cielos y seguidores del evangelio esperan la segunda venida, como otra de sus promesas, tal y como anunció su resurrección.

En este día se celebra que Cristo haya vencido la muerte aquí se rinden honores al sacrificio de Jesucristo como salvador de la humanidad y se recuerda su mensaje de unión para la humanidad.

Referencia Bíblica
Marcos16:9-20

Considerando todo lo anterior el proyecto busca promocionar y desarrollar el turismo en torno a las actividades religiosas que convocan en este tiempo de profundo recogimiento a un lugar conocido por su fe y su arraigado sentido de pertenencia, en un momento de oración, reflexión y encuentro comunitario, para propios y extraños con las siguientes actividades:

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GIRARDOTA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR CONJUNTA NRO. 01 DE 2023 EMITIDA EL DÍA 5 DE ENERO DE 2023 POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA— COLOMBIA COMPRA EFICIENTE— Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 2, NÚMERAL 4, LITERAL H, DE LA LEY 1150 DE 2007 — VIGENCIA 2023 Y CIRCULAR EXTERNA EXPEDIDA EL DÍA 6 DE ENERO DE 2023 POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, MEDIANTE LA CUAL, SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS DE APLICACIÓN DE LA CIRCULAR CONJUNTA NO. 100-005 DE 2022 EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, expidió la circular Nro 05 del día 11 de enero de 2023, con el propósito de dar cumplimiento a las circulares anteriormente mencionadas, mediante la cual, entre otros, señala los siguientes lineamientos internos respecto a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se vayan a celebrar por parte del Municipio de Girardota con personas naturales y jurídicas para la vigencia 2023, así:

1. Solo pueden celebrarse contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión relacionados con la administración o funcionamiento institucionales, es decir, para realizar actividades que hagan parte del giro ordinario o quehacer cotidiano del ente estatal respectivo. "…" Lo anterior no excluye de la posibilidad de que la Entidad Estatal contratante de instrucciones u orientaciones respecto del cumplimiento del contrato.

2. De conformidad a directrices impartidas, **cada Secretario, Subsecretario de Despacho y Jefes de Oficina, deberán justificar en los respectivos Estudios Previos, de manera amplia, completa y detallada la necesidad específica para realizar dicha contratación, así como también, puntualizar en las actividades que buscan encomendarse, las mismas, que NO pueden ser desarrolladas por personal de planta de la Entidad.** Esto puede suceder en varios eventos, como, por ejemplo: i) que, efectivamente, no exista el personal de planta para encargarse de dichas labores; ii) que exista el personal de planta, pero que está sobrecargado de trabajo, requiriéndose, por

tanto, un apoyo externo, lo cual deberá ser justificado y motivado ampliamente; o iii) que haya personal de planta, pero que el mismo, no posea los conocimientos especializados en la materia y que, por esta razón, sea necesario contratar los servicios de quien posea conocimiento y experiencia en el tema.

3. En concordancia con lo establecido en el numeral anterior, para la vigencia 2023, el Municipio de Girardota acatando los lineamientos expedidos por el Gobierno Nacional, suscribirá los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se encuentren debidamente justificados en las razones antes explicadas, en un plazo que no podrá superar cuatro (4) meses.

4. *De manera excepcional, el Municipio de Girardota, suscribirá contratos con plazos mayores al antes indicado, bajo las siguientes condiciones:*

4.1 Considerando que la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, numeral 3 prescribe que los contratos de prestación de servicios que "se celebrarán por el término estrictamente indispensable", en aquellos casos en los que exista la necesidad de contar con una experticia o conocimiento especializado en una materia determinada, con el que no se cuenta en la planta de personal, se podrán suscribir contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión por un plazo mayor a los cuatro (4) meses antes señalados, pero sin exceder el término de la vigencia fiscal respectiva. **Cuando el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión deba hacerse por más de cuatro (4) meses, cada Secretario, Subsecretario de Despacho y Jefes de Oficina deberán sustentar de forma expresa, detallada y clara en los respectivos Estudios Previos, las razones por las que se opta por un plazo de ejecución mayor a los cuatro (4) meses, así como los motivos por los cuales resulta conveniente proveer tal necesidad a través de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.**

Es por ello que desde la secretaría de salud participación ciudadana y de protección social en cumplimiento de las anteriores directrices según lo anteriormente expuesto demuestra que el objeto de la presente contratación es necesario para garantizar las diferentes actividades, propias de la secretaria y según los diferentes proyectos que se lideran desde la misma, en el acompañamiento constante de los temas de la participación ciudadana el fomento cultural y artístico, así como el turístico, con base en lo religioso para de este modo garantizar el buen ejercicio de los procesos y fomentar la economía local del municipio de Girardota.

Productos esperados u obligaciones del contratista (detallar con claridad cuáles van a ser las actividades, procesos, obligaciones y compromisos del contratista que deben ser incorporados al contrato):

El CONTRATISTA PRESTARÁ SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, Y ASISTENCIALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

Incluido dentro de las acciones del proyecto **Plan Municipal de Turismo Sostenible**; del programa:Turismo para el desarrollo local, según el plan de desarrollo ahora sí Girardota para todos 2020 – 2023.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

DESCRIPCIÓN	EVENTOS	MAXIMO PARTICIPANTES EVENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Plan Promocional y Comunicaciones: Diseño y programación de piezas con información sobre las actividades religiosas desarrolladas en el municipio durante las festividades de Semana Santa, que permitan la promoción de la actividad y la participación y afluencia de publico.	10	N/A	$ 250.000	$ 2.500.000
Recursos: Humanos - Material Digital				
2. Actividad: Encuentro Familiar: La religión como motor del turismo, el empleo y la sostenibilidad, donde se iniciará a los niños en la importancia de preservar la cultura religiosa no solo en la fe sino en el desarrollo del territorio.	4	40	$ 23.500	$ 3.760.000
Recurso: Físico: Espacio, orientador del proceso.				
3. Actividad: Noche de Arte y Religión: Exaltación de cada símbolo religioso a través de melodías interpretadas por artistas regionales con la intensión de que los turistas comprendan la solemnidad de las estaciones y eventos mas representativos de la semana mayor.	3	70	$ 52.400	$ 11.004.000
Recurso: Físico: Espacio para la realización de la actividad. Humanos: personal de apoyo. Logísticos: Sonido, audiovisuales.				
4. Actividad: Exposición: Historia, Arte y Fe: Relato de la Historia de reliquias y arte religioso como: La Dolorosa, El santo sepulcro, El nazareno, el viacrucis y el santuario del Señor Caído de Girardota.	5	50	$ 38.200	$ 9.550.000
Recurso: Físico: Espacio para la realización de las actividades: Catedral y Parque principal. Humanos: Personal especializado para la asesoría. Logísticos: sillas, sonido y arreglos				
5. Actividad: Conversatorio: Arte Religioso como promotor del turismo y la reactivación económica en el territorio.	1	200	$ 25.000	$ 5.000.000
Recurso: Físico: Espacio para la realización de la actividad. Humanos: personal de apoyo. Logísticos: Sonido, audiovisuales.				
5. Actividad: Retroalimentación y Evaluación: Reunión y actividad con autoridades civiles y eclesiásticas para el balance y consideración de situaciones de mejora con base en la capacidad instalada local y el impacto en la economía, el comercio en el desarrollo de las actividades promocionales en el territorio.	1	N/A	$ 2.687.050	$ 2.687.050
Recurso: Físico: Espacio para la realización de la actividad. Humanos: personal de apoyo. Logísticos: Sonido.				
			TOTAL	**$ 34.501.050**

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el suministro y apoyo logístico establecidas de conformidad con la propuesta presentada por el contratista.
2. Atender y ejecutar con diligencia, eficiencia y oportunidad los requerimientos, solicitudes y observaciones planteadas por el supervisor del contrato.
3. Presentar un informe por escrito de actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, las dificultades presentadas y la propuesta para solucionarlas, cada vez que se tramite los pagos en medio físico (en el formato señalado para dichos fines en el sistema de gestión de calidad) y en medio magnético cuando se requiera.

4. Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato, dividido por el plazo de ejecución del mismo y considerando los honorarios y/o facturación mensual. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.
5. Las demás actividades de apoyo a la secretaria y las acciones inherentes al objeto del contrato y dirigidas a garantizar su ejecución de manera íntegra e idónea, así como las que sean solicitadas por el supervisor del contrato en desarrollo de su objeto contractual.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (Señalar con una X cual es el fundamento legal del procedimiento contractual)

Contratación Directa regulados en la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 4; Ley 1474 del 12 de julio de 2011; Decreto 1082 de 2015___

Contratos inferiores al 10% de la menor cuantía (Hasta 28 smmlv) llamados de mínima cuantía, regulado en la ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 del 12 de julio de 2011; Decreto 1082 de 2015_____

Contratación de consultoría inferior al 10 % de la menor cuantía de conformidad con la ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 2; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 _____

Contratos no sometidos al estatuto general de contratación estatal sino al código de comercio o al código civil _____

Contratos sometidos al artículo 355 de la Constitución de 1991; Decreto reglamentario 777 de 1992, Decreto 1403 de 1992 celebrado con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y trayectoria _____

Contratos sometidos a legislaciones foráneas y que se encuentran permitidas por el ordenamiento interno colombiano de conformidad con la Constitución de 1991, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015_____

SUBSECCIÓN 4

CONTRATACIÓN DIRECTA

Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa.

Artículo 2.2.1.2.1.4.2. Declaración de urgencia manifiesta.

Artículo 2.2.1.2.1.4.3. No publicidad de estudios y documentos previos.

Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos.

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de Garantías.

Artículo 2.2.1.2.1.4.6. Contratación de Bienes y Servicios en el Sector Defensa, la

Dirección Nacional de Inteligencia y la Unidad Nacional de Protección que necesiten reserva para su adquisición.

Artículo 2.2.1.2.1.4.7. Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas.

Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Artículo. 2.2.1.2.1.4.10. Adquisición de bienes inmuebles.

Artículo 2.2.1.2.1.4.10. Arrendamiento de bienes inmuebles.

SUBSECCIÓN 5

MÍNIMA CUANTÍA

Se dará aplicabilidad a lo contemplado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

VALORACIÓN DE RIESGOS Y EXIGENCIA DE POLIZAS

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.3 ***Evaluación del Riesgo.*** La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La Alcaldía de Girardota (Ant), de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el humeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

TIPO DE RIESGO	SI	NO	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACION	
			ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTO	MEDIA ALTO	MEDIA BAJO	BAJO	CONTRATISTA	CONTRATANTE
RIESGOS ECONÓMICOS	x					X				X	100%	
RIESGOS OPERACIONALES	x					X				X	100%	
RIESGOS FINANCIEROS	x					X				X	100%	

RIESGOS DE LA NATURALEZA	x					X				X	100%	
RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS	X				X			X			100%	
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA SELECCIONADO	X					X		X			100%	

SECCIÓN 3

GARANTÍAS

SUBSECCIÓN 1 GENERALIDADES

Se dará aplicación desde los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

1.SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La garantía de cumplimiento del contrato, debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y tener una vigencia de duración del contrato y cuatro (4) meses más._____

2.SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más._____

3.SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. El valor de la garantía no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y tener una vigencia de duración del contrato y cuatro (4) meses más._____

4.SUFICIENCIA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a

a. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. _____
b. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. _____
c. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. _____
d. Quinientos (500) SMML V para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000)

SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. _____

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

5. SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO.Por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo y/o pago anticipado y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. _____

6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS. En una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la obra ejecutada, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de los trabajos por parte del Municipio de Girardota. _____

7.SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES. El valor de la garantía no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato y tener una vigencia de duración del contrato y un (1) año más._____

La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, en virtud de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección, será la que resulte de aplicar los criterios y parámetros establecidos en la ley 1150 del 16 de julio de 2007 artículo 5, 1474 de 2011, artículo 88, decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.2

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.9. *Factores de desempate.*

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

3. Preferir la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni

sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

¿El Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial? Sí _____ No __X___

¿Cuál? _____

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 ***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Para la ejecución del presente contrato cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, Y ASISTENCIALES EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURISTICO RELIGIOSO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA".*** ,se tienen en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,el cual prevé qué al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. Para determinar el valor de estas contrataciones se ha determinado por diferentes criterios, tales como, los precios históricos, los precios del mercado y los precios de análisis del sector de otras entidades. Teniendo en cuenta los históricos y analizando que se ha contratado durante las vigencias anteriores con servicios similares, emolumentos derivados del contrato a suscribir no superan el valor mensual del Alcalde del Municipio.

De igual manera, se consultó la página de Colombia Compra Eficiente, donde se pudo visualizar entre otros contratos, similares al que se pretende contratar en el municipio de Girardota, los cuales pueden ser consultados en los siguientes link:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10633737

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10521544

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10802933

	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	INV-026-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE RELIGION, DE CULTO Y DE CONCIENCIA	Presentación de oferta	24/10/2022 5:59 PM (UTC -5 horas)	27/10/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)	81.350.000 COP	Proceso ci
	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	INV-024-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE RELIGION	Presentación de oferta	27/09/2022 5:59 PM (UTC -5 horas)	30/09/2022 10:00 AM (UTC -5 horas)	81.350.000 COP	Proceso ci
	MUNICIPIO DE EL CERRITO.	MC-VALLEELCERRITO-0036-2022	PRESTACION SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA CONMEMORAR EL DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA CON LOS DIFERENTES CULTOS Y RELIGIONES PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA	Presentación de oferta	13/07/2022 2:59 PM (UTC -5 horas)	15/07/2022 6:00 PM (UTC -5 horas)	14.567.500 COP	Proceso a y celebrad

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EL CONTRATO A CELEBRAR CUMPLE CON EL SIGUIENTE PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

PROGRAMA DE GOBIERNO DEL ALCALDE: AHORA SÍ GIRARDOTA PARA TODOS

DIMENSIÓN:

EJE ESTRATEGICO:

SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

PROGRAMA: TURISMO PARA EL DESARROLLO LOCAL

PROYECTO: PLAN MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE

El presente proceso de selección se realiza de conformidad con el convenio o contrato interadministrativo suscrito entre el municipio de Girardota y el _____ celebrado el día ____ del año _____ (Diligenciarlo en caso de que aplique). No aplica: ___X_____

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número: 692 del 31 de marzo de 2023.

Rubro: 2.3.2.02.02.008-3141-001

Vo / Bo Jefe Oficina Jurídica_____

DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
Alcalde

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
SECRETARIO DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL